

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**  
Bogotá D.C., ~~1 FEB 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)

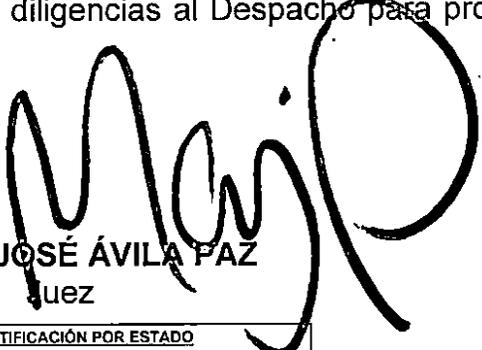
Ref. Ejecutivo No. 2019-0900.

Lo informado por Mibanco S.A., con el escrito visto a folio 6, obre en autos y póngase en conocimiento de la actora para lo de su cargo.

Previo a resolver respecto del requerimiento que se reclama sobre el RUNT, la parte demandante acredite haber radicado el oficio No. 4949/2019 del 29 de noviembre de 2019.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para proveer en lo que a derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

  
MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ  
Juez

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. _____	
Hoy _____	94-
El Secretario.	<b>12 FEB 2021</b>
HÉCTOR TORRES TORRES.	

Rago/